UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 16 ABR 2004

VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 910/04 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios. Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

<u>ART.1°)</u> Autorizar la expedición del Título de ENFERMERO, al Sr. LEVIANTE, FABIAN ELIGIO (DNI. 26.219.660)

<u>ART. 2°)</u> Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CAFCN No

173.04

SECRETARIO ACCIDENICO

FORM. EDGARDO L SAAVEDRA
D E C A N D
O GO CIENCIAS NATURALES